



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 1T3L002X0G5D403U0NVQ



Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/538/2023

Código Documento
CYP17100DN

Fecha del Documento
20-02-23 12:05

Asunto

Expediente de modificación del presupuesto de la Diputación de Palencia 1/2023 mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con remanente líquido de tesorería y bajas por anulación.

Negociado destinatario

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 23 de febrero de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NÚM. 20.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA 1/2023 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA Y BAJAS POR ANULACIÓN.

Se emite Memoria-propuesta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, de acuerdo con el cual:

A la propuesta se habrá de acompañar una memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las partidas presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.*
- b) La inexistencia en el Estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, en caso de suplemento de crédito.*
- c) Dicha inexistencia o insuficiencia de crédito deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.*
- d) Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos, que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquellos tengan carácter finalista.*
- e) La insuficiencia de los medios de financiación previstos en el artículo 36.1 en el caso de que se pretenda acudir a la financiación excepcional establecida por el artículo 158.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.*



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 1T3L002X0G5D403U0NVQ



Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/538/2023

Código Documento
CYP17100DN

Fecha del Documento
20-02-23 12:05

Se propone al Pleno la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 1/2023 de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias que se indican en el Anexo.

Las modificaciones de crédito contenidas en el expediente, que amparan gastos que necesariamente han de ejecutarse en el presente ejercicio son las siguientes:

-Dados los servicios prestados por el personal subalterno adscrito al Centro Fuentes Quintana y no existiendo aplicación presupuestaria que ampare tales retribuciones, se propone la creación de las aplicaciones de productividad y gratificaciones, para tal fin, sin que ello se pueda demorar al ejercicio siguiente.

-Con motivo de la venta en la Oficina de Turismo del calendario 2023, editado por la Diputación de Palencia y a la vista de la recaudación derivada de la venta de estos calendarios, que asciende a 5.280,10 €, es intención por parte del Equipo de Gobierno conceder una subvención directa al Centro Cultural de Sordos de Palencia.

Por ello, se solicita la creación de una aplicación presupuestaria, por importe de 5.280,10€ mediante crédito extraordinario por dicho importe, siendo necesario realizarlo en el presente ejercicio para que dicha asociación pueda tener disponible el importe mencionado y acometer diversas actuaciones, de especial interés, para sus asociados, un colectivo con numerosas necesidades.

-A la vista de la necesidad de proceder a la revisión de precios de la obra "Nº 1 / 20 PD de ADECUACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE EDIFICIO PROVINCIAL EN LA PLAZA DE LOS JUZGADOS (PALENCIA)", y otras cuestiones que puedan surgir una vez que el Servicio de Turismo se ubique en dichas dependencias, se solicita la creación de una aplicación presupuestaria denominada "Obra Edificio de los Juzgados", con cargo a un crédito extraordinario, siendo necesario plantearlo en el presente ejercicio ya que se trata de gastos que no es posible trasladar a otro ejercicio presupuestario.

-Al objeto de cubrir las necesidades de suministro de energía eléctrica y suministro de gas en los diferentes edificios dependientes de esta Administración, la Diputación de Palencia, tiene establecido los correspondientes contratos hasta el 31 de marzo de 2023, y a su vez iniciado los trámites necesarios para proceder a una nueva contratación.

Se solicita un suplemento de crédito al objeto de hacer frente a los gastos previstos distribuidos por los importes y aplicaciones presupuestarias según el anexo adjunto, sin que ello se pueda demorar al ejercicio siguiente.

-La Diputación Provincial de Palencia tiene intención de financiar las siguientes medidas con cargo a sus presupuestos, no existiendo crédito destinado a estas finalidades específicas en el estado de gastos del presupuesto para los objetivos que se pretenden desarrollar.

Concretamente, se pretenden financiar con esta modificación presupuestaria la ejecución Plan de carreteras, Inversiones en la red de carreteras de titularidad Provincial, siendo necesario



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 1T3L002X0G5D403U0NVQ



Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/538/2023

Código Documento
CYP17100DN

Fecha del Documento
20-02-23 12:05

hacer frente a varias actuaciones de mejora de la red para mantener la misma en un estado de conservación adecuado dado que de otra forma se dispararían los gastos de mantenimiento en diversos tramos.

Estas actuaciones han de acometerse en el presente ejercicio no siendo posible demorarlo a ejercicios posteriores.

A la vista de las anteriores consideraciones, con el informe favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presidencia, el Pleno de la Diputación acuerda, con 24 votos a favor (Grupos Popular, Socialista y Ciudadanos) y 1 abstención (Grupo Mixto):

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 1/2023 de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería y bajas por anulación para las aplicaciones presupuestarias recogidas en esta propuesta y que se incorporan como Anexo.

SEGUNDO.- Que, una vez aprobada por el Pleno, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 1T3L002X0G5D403U0NVQ



Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/538/2023

Código Documento
CYP17100DN

Fecha del Documento
20-02-23 12:05

ANEXO

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA MODIFICACION DE CREDITOS Nº1/2023

APLICACIÓN			MODIFICACION							
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PREVIO	SUPL. CRED (BAJAS)	CRED. EXTRA (BAJAS)	CRED. EXTRA R.L.T.G.G.	SUPL. CRED. R.L.T.G.G.	CRÉD. EXTRA. NUEVOS/ MAYORES INGRESOS	SUPL. CRED NUEVOS/ MAYORES INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	TOTAL ACTUAL
35/32604/150/082	PRODUCTIVIDAD CENTRO FUENTES QUINTANA	0,00		500,00						500,00
35/32604/151/082	GRATIFICACIONES CENTRO FUENTES QUINTANA	0,00		1.000,00						1.000,00
43/23100/12001/102	SUELDOS DEL GRUPO A2. SERVICIOS SOCIALES	134.925,00							1.500,00	133.425,00
53/23106/48901/114	SUBVENCIÓN DIRECTA CENTRO CULTURAL DE SORDOS DE PALENCIA	0,00			5.280,10					5.280,10
53/93308/632/089	OBRA EDIFICIO LOS JUZGADOS	0,00			150.000,00					150.000,00
17/33220/221/114	SUMINISTRO AGUA, LUZ Y OTROS CASTILLA FUENTES DE VALDEPERO	15.000,00				16.336,00				31.336,00
32/45000/22100/112	ENERGÍA ELÉCTRICA PARQUES DE MAQUINARIA	3.000,00				5.592,00				8.592,00
34/15215/22100/114	ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIO LA CASONA	3.000,00				2.669,00				5.669,00
34/33605/221/114	SUMINISTROS CASTILLO DE MONZÓN	1.000,00				1.000,00				2.000,00
34/93306/22100/114	ENERGÍA ELÉCTRICA PALACIO PROVINCIAL	120.000,00				111.547,00				231.547,00
34/93306/22102/114	GAS PALACIO PROVINCIAL	75.000,00				71.603,00				146.603,00



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 1T3L002X0G5D403U0NVQ



Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/538/2023

Código Documento
CYP17I00DN

Fecha del Documento
20-02-23 12:05

35/24103/22100/083	ENERGÍA ELÉCTRICA VIVEROS DE EMPRESA	2.000,00				1.455,00				3.455,00
38/41905/22100/024	ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIOS DESARROLLO AGRARIO	14.000,00				1.493,00				15.493,00
38/41906/22100/024	ENERGÍA ELÉCTRICA GRANJAS PROVINCIALES	14.000,00				13.263,00				27.263,00
43/23100/221/102	SUMINISTROS SERVICIOS SOCIALES	9.522,00				20.131,00				29.653,00
44/23101/22102/038	GAS RESIDENCIA MAYORES SAN TELMO	112.819,00				150.358,00				263.177,00
51/32600/22102/043	GAS ESC. UNIVERSITARIA ENFERMERÍA	33.675,00				44.838,00				78.513,00
52/33000/22100/114	ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIO CULTURAL ABILIO CALDERON	28.000,00				23.722,00				51.722,00
52/33000/22102/114	GAS DEPARTAMENTO DE CULTURA	40.000,00				21.526,00				61.526,00
52/33600/22100/114	ENERGÍA ELÉCTRICA VILLAS ROMANAS Y MUSEO	60.000,00				101.053,00				161.053,00
53/43000/22100/089	ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIO TURISMO	20.000,00				989,00				20.989,00
53/43201/22100/114	ENERGÍA ELÉCTRICA CUEVA DE LOS FRANCESES	25.000,00				29.664,00				54.664,00
53/43207/22100/089	ENERGÍA ELÉCTRICA CANAL DE CASTILLA	8.000,00				10.808,00				18.808,00
62/33800/22100/114	ENERGÍA ELÉCTRICA PLAZA DE TOROS	3.400,00				7.802,00				11.202,00
62/33800/22102/114	GAS PLAZA DE TOROS	3.276,00				1.908,00				5.184,00
32/45300/61902/112	PLANES DE CARRETERAS	618.802,00				2.080.127,42				2.698.929,42
TOTAL		1.344.419,00	0,00	1.500,00	155.280,10	2.717.884,42	0,00	0,00	1.500,00	4.217.583,52



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 1T3L002X0G5D403U0NVQ



Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/538/2023

Código Documento
CYP17I00DN

Fecha del Documento
20-02-23 12:05

RESUMEN

A) MODIFICACION ESTADO DE GASTOS	
CREDITOS EXTRAORDINARIOS	156.780,10
SUPLEMENTOS DE CREDITO	2.717.884,42
TOTAL EXPEDIENTE	2.874.664,52

B) FINANCIACION	
NUEVOS INGRESOS	
MAYORES INGRESOS	
BAJAS POR ANULACION	1.500,00
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	2.873.164,52
TOTAL EXPEDIENTE	2.874.664,52



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **1Y6K41123D665O2Y0UCY**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/538/2023

Código Documento
SEC171008A

Fecha del Documento
01-03-23 09:29

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.